



07 SEP 2023

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS
Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS



Dependencia: UTEZ

Sección: ESTADÍAS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Número de Oficio: 20213TN002-16276

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

FO-UTEZ-VIN-04

Rev. 05

Emiliano Zapata, Mor., 5 de Junio de 2023

LIC. DAVID ALEJANDRO SILVA MAGALLÓN

DIRECTOR COMERCIAL

ACCION TI

P R E S E N T E.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Por este conducto me permito presentar a Usted a C. **LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO** estudiante del **6to A**, de la carrera de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA** de esta Universidad con número de matrícula **20213TN002** y quién desea realizar su estadía dentro de su empresa durante el período del **09 DE MAYO DE 2023 al 18 DE AGOSTO DE 2023**, cubriendo un total de 500 horas.

Lo anterior es con el objeto de consolidar la formación práctica del estudiante, ejerciendo las funciones propias del **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA**. Así mismo informo a usted que el estudiante cuenta con un Seguro Facultativo del IMSS número **49180329788** proporcionado por la escuela y sin costo para su empresa.

El estudiante en mención seguirá siendo estudiante regular de la Universidad, y contará con un asesor/asesora universitario quién supervisará y apoyará el desarrollo del proyecto de estadía, por lo que la estadía del estudiante en su empresa no representa ningún compromiso de tipo laboral. Las revisiones al proyecto se realizarán en la Universidad de forma periódica, con los asesores/asesoras universitarios, ya que el estudiante deberá entregar un reporte del proyecto para obtener su título profesional.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

David Alejandro Silva Magallón.

Recibí el 10 de Junio del 2023

*David A. Silva
Magallón.*

M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

C.C.P. Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados

La información de carácter personal recabada en este documento, será protegida por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Consulte nuestro aviso de privacidad en la página web de la UTEZ <http://www.utez.edu.mx/>.



Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62760

Teléfono: (777) 3681165 / www.utez.edu.mx

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS**

ASIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE ESTADÍA

DATOS DEL ESTUDIANTE

FOLIO 16074

LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO	39	6 A	20213TN002
NOMBRE	GENERACIÓN	GRUPO Y GRADO	MATRÍCULA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA			
CARRERA			
SISTEMA DE CONTROL DE TRÁMITES - MÓDULO WEB SEGUIMIENTO DE VENTANILLAS			
NOMBRE DEL PROYECTO		luiseduardobahenacastillo007@gmail.com	
7776300435	CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONO CELULAR			

DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

ACCION TI	MARKETING DIGITAL
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	GIRO
BLVD. BENITO JUÁREZ, NO. 58, COL LAS PALMAS, CUERNAVACA MOR. 62050	
8113977491	a.villegas@accionti.com
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
OBED ARIEL HURTADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE DESARROLLO
NOMBRE	PUESTO
8117074489	manager@accionti.com
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL

I.T.I ERICK MIRELES MERCHANT	DOCENTE DE ASIGNATURA
NOMBRE	PUESTO
3681165	
TELÉFONO	

DATOS DEL ASESORA / ASESOR UNIVERSITARIO

09 DE MAYO DEL 2023	18 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE INIICO DE ESTADÍA	FECHA DE TERMINACIÓN DE ESTADÍA


 DRA. MARTHA FABIOLA WENCES DÍAZ
 DIRECTORA / DIRECTOR DE CARRERA
 FIRMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD


 OBED ARIEL HURTADO HERNÁNDEZ
 ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL
 FIRMA POR PARTE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Emiliano Zapata, Mor. 30 de junio del 2023.

Cláusula de la Estadía

El estudiante deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Realizar un proyecto de acuerdo al perfil académico del estudiante y a las necesidades de la empresa o institución, para la acreditación de la estadía.
- 2) Solicitar en los tiempos establecidos el formato de Asignación y aceptación de estadía, otorgado por el departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, recabar las firmas correspondientes y entregarlo a la empresa o institución y al departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados.
- 3) Sujetarse a las políticas y normas de la empresa o institución donde realiza la Estadía y cumplir debidamente sus funciones de acuerdo al proyecto definido, en los horarios establecidos por la empresa o institución, cubriendo mínimo 500 horas en un tiempo estimado de 15 semanas, en jornadas no mayores a 40 horas a la semana.
- 4) Mantener la información que se maneje en la empresa o institución con carácter estrictamente confidencial.
- 5) Abstenerse de intervenir en forma directa o indirecta en asuntos laborales o sindicales, o en cualquier otro asunto que pueda perjudicar a la empresa / institución o a sus trabajadores.
- 6) Llevar consigo la credencial de la Universidad a fin de identificarse en cualquier momento.
- 7) Permanecer en el ejercicio de su estadía durante un tiempo estimado de 15 semanas y por ningún motivo la abandonará antes de su vencimiento, sin previa autorización de los asesores universitarios y empresariales.
- 8) Los resultados del proyecto serán evaluados durante el proceso de estadía, principalmente por la empresa o institución y el asesor universitario, evaluando en cuatro ocasiones (cuatro períodos parciales).
- 9) Entregar en las fechas establecidas la carta de Liberación de la Estadía al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, de acuerdo al periodo de prácticas señalado en el presente documento.
- 10) Presentar por escrito el reporte final de Estadía, una vez concluido el periodo de estadía correspondiente, el cual deberá estar validado por el asesor universitario.

- 11) Cumplir con los requisitos de titulación y entregar el Reporte de Estadía al área correspondiente para poder acreditar el cuatrimestre.

La Empresa o institución deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Facilitar al estudiante los medios y materiales que considere convenientes para la realización del proyecto de estadía del estudiante, así como informarle de las políticas y normatividad que rige en la empresa / institución.
- 2) Designar un asesor al estudiante, que cuente con la experiencia necesaria en el área en la que se desarrolla el proyecto, para el seguimiento del estudiante y del proyecto.
- 3) Designar al estudiante únicamente las actividades correspondientes a la elaboración del proyecto de estadía.
- 4) Considerar la posibilidad de otorgar un apoyo económico al estudiante.
- 5) Informar al estudiante y al asesor universitario cualquier problema que se pueda presentar en el desarrollo y actuación del mismo, durante el desarrollo de la estadía.
- 6) Enviar por escrito la solicitud de la cancelación de la estadía al responsable del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, cuando el estudiante incumpla alguna de las cláusulas y/o políticas de la empresa.
- 7) Entregar al estudiante la carta de liberación de la Estadía, dirigida al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, el último día del periodo de estadía que corresponda.
- 8) Cumplir con lo señalado en el seguimiento y la evaluación durante el proceso de la estadía.
- 9) Preferentemente el personal de la empresa deberá observar los lineamientos del Código de Ética y conducta de la UTEZ.

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Ofrecer al estudiante un seguro facultativo (IMSS), que, por acuerdo del departamento técnico del mismo instituto, les exenta a todos los patrones de cotizar ante el mismo.
- 2) Asignar un asesor universitario para formalizar el presente documento y dar seguimiento al proyecto de estadía.
- 3) Enviar por escrito la solicitud de rescisión del presente documento cuando la empresa o institución incumpla en alguna de las cláusulas del presente.

Transitoria: Cualquier caso no previsto será sujeto de análisis por las partes que intervienen en él.

Av. Universidad Tecnológica #1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760, Tel. (777) 3 68 11 65
extensiones 328 y 229, email: estadias@utez.edu.mx

07 SEP 2023

DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS
Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS
LIBERACIÓN DE ESTADÍAS

ASUNTO: CARTA DE LIBERACIÓN

M.A. Vivianissel Ariza Batalla

Jefa del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata

del Estado de Morelos

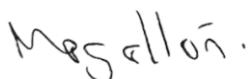
P R E S E N T E

Por medio de la presente, se notificó a Usted, que el estudiante LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO del programa educativo de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA , con número de matrícula 20213TN002 cumplió satisfactoriamente su Estadía, participando en actividades propias a su perfil académico, en el periodo Mayo-Agosto 2023, y haberlo desarrollado con esmero, dedicación, disponibilidad y puntualidad en las labores asignadas, adscrito (a) al Área de Desarrollo.

Sin otro particular por el momento, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Cuernavaca Mor. a 18 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E



LIC. DAVID ALEJANDRO SILVA MAGALLÓN

Monterrey Nuevo León

C.P. 64550

Tel. 52 1 81 1707 4489

www.accionti.com